MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 436 /2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LOCACIÓN DE INMUEBLES N° 06/13 "ALQUILER DE CASA PARA LA VIVIENDA – BRIGADA DE MÉDICOS CUBANOS" PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM - I.D.: Nº 266.317.-. CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES.-

Asunción, 11 de Diciembre de 2.013.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a **LOCACIÓN DE INMUEBLES N° 06/13 "ALQUILER DE CASA PARA LA VIVIENDA – BRIGADA DE MÉDICOS CUBANOS" PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM - I.D.: Nº 266.317**; donde consta el Informe de Estudio de Ofertas y Evaluación Técnica y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General Operativa de Contrataciones, ha convocado a la **LOCACIÓN DE INMUEBLES N° 06/13 "ALQUILER DE CASA PARA LA VIVIENDA – BRIGADA DE MÉDICOS CUBANOS" PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM - I.D.: Nº 266.317**, conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.-

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas labrada en fecha 03 de diciembre de 2.013 consta la recepción de 01 (una) oferta a saber: **MARCIAL BENÍTEZ VERÓN.-**

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Sr. Fabián Acuña y la Lic. Rocío Sánchez, representantes de la Dirección General Operativa de Contrataciones, ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de fecha 03 de diciembre de 2.013, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en los Anexos y la Carta de Invitación, la Ley 2.051/03 que lo reglamenta, y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la ofertas evaluadas como las más bajas, el comité recomendó la adjudicación según el siguiente detalle:

Resolución D.G.O.C. Nº 436 /2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LOCACION DE INMUEBLES Nº 06/13 "ALQUILER DE CASA PARA LA VIVIENDA – BRIGADA DE MEDICOS CUBANOS" PLURIANUAL – AD REFERENDUM – I.D.: Nº 266.317.- CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES.-

ITEM	OFERENTE	CANTIDAD (MESES)	PRECIO UNITARIO (IVA) INCLUIDO	PRECIO TOTAL (I.V.A.) INCLUIDO
1	MARCIAL BENITEZ VERON	12.-	Gs. 7.100.000.-	Gs. 85.200.000.-
TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO)				**Gs. 85.200.000.-**

SON GUARANÍES: Ochenta y Cinco Millones, Doscientos Mil.----------

Cta. Cte. Ctral. Nº 23-0069-07, Finca Nº 5424/LOTE 2B
Avda. Tomás Romero Pereira, de la ciudad de Ma. Auxiliadora del Dpto. de ITAPUA.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.

Que, el presente llamado no cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, por lo que la firma del contrato, una vez adjudicado, se encuentra sujeta a la emisión del mismo (CDP Definitivo).

Que, el artículo 28 de la misma ley dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **LOCACION DE INMUEBLES Nº 06/13 "ALQUILER DE CASA PARA LA VIVIENDA – BRIGADA DE MEDICOS CUBANOS" PLURIANUAL – AD REFERENDUM – I.D.: Nº 266.317,** de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	OFERENTE	CANTIDAD (MESES)	PRECIO UNITARIO (IVA) INCLUIDO	PRECIO TOTAL (I.V.A.) INCLUIDO
1	MARCIAL BENITEZ VERON	12.-	Gs. 7.100.000.-	Gs. 85.200.000.-
TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO)				**Gs. 85.200.000.-**

SON GUARANÍES: Ochenta y Cinco Millones, Doscientos Mil.----------

Resolución D.G.O.C. Nº 436 /2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LOCACION DE INMUEBLES Nº 06/13 "ALQUILER DE CASA PARA LA VIVIENDA – BRIGADA DE MEDICOS CUBANOS" PLURIANUAL – AD REFERENDUM – I.D.: Nº 266.317.- CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES.-

Cta. Cte. Ctral. Nº 23-0069-07, Finca Nº 5424/LOTE 2B
Avda. Tomás Romero Pereira, de la ciudad de Ma. Auxiliadora del Dpto. de ITAPUA.

Artículo 2°Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro de Precio Adjudicado.

Artículo 3°Disponer que la Coordinación Administrativa de la Unidad Coordinadora de Proyectos – Laboratorio Central de Salud Pública, sea la encargada de la administración del Contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.

Artículo 4° Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2013. El saldo estará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014.

Artículo 6° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES